

Diez Dms. de Mayo mill setezientos Treze años
Don Juan Sanguayez Regenero Publico
de la Villa de San Sebastian de Publico la
Real Cedula que ha y causa de los autos en las
Partes Licitas Publicas a lo demas de autos
Presences munda persona de los

Alonso de Chanchano

Presentada en la Villa de Espinardo en veinte y quatro
de Mayo mill setezientos Treze años, Yo el
Rey de España por su Magestad Verina de la
Cidad de Murcia, presente el Real Regente
ante el Sr. Don Joseph Invernón Alcalde
de ordinario desta dha. Villa, quien en su
Real Cedula con el Respeto devido lo mande
lo en sus manos de un lado poniendole sobre
su Cauera, y mando se cumpla de parte de
y como en el se expresa, que se le haya
por el Consejo desta dha. Villa para que le
que su Merced, esta pronto a mandarla cumplir
Yo firmo =

Alonso de Chanchano